

**Epígrafe 23. BANCA A DISTANCIA** (nota 1)

**1. OPERACIONES GENERALES**

	Cl.	%	Euros
<b>Alta en el servicio</b> Comprende la firma del contrato personal correspondiente y la entrega de las claves de acceso.		—	—
<b>Mantenimiento</b> Por mes y usuario:			
a) Hasta 100 sesiones en el mes	C nC		— 5,00
b) Entre 101 y 200 sesiones en el mes	C nC		3,00 12,00
c) Más de 200 sesiones en el mes, por cada 100	C nC		5,00 20,00

**2. ALERTAS DE OPERACIONES**

<b>Alta y mantenimiento del servicio</b> Por periodos anuales. El primer año es gratuito			6,00
<b>Envío de mensaje</b> El servicio es gratuito los tres primeros meses; a partir del cuarto, según la modalidad escogida:			
a) Normal, por cada mensaje	C nC		0,15 0,20
b) Tarifa plana (nota 2)	C nC		1,50 3,00
<b>Órdenes de recepción de información</b> (nota 3) Por petición, según el tipo:			
a) Información bancaria	C nC		0,15 0,20
b) Información de promociones	C nC		1,00 1,50

<sup>1</sup> En la columna "Cl." (clave), se indica con "C" si el precio es aplicable a consumidores; "nC", si lo es para no consumidores, o en blanco, si se aplica para todos los clientes. Si en la columna "%" no se indica nada, el precio es fijo. En la columna "Euros", si se indica una cantidad y nada en "%", es un precio fijo; si se indica una cantidad y un porcentaje en la columna "%", se considera el mínimo; y si se indican dos cantidades separadas por guión, denota que es un mínimo y un máximo en euros.

Cl.	%	Euros
-----	---	-------

### 3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

<b>Transmisión o recepción electrónica de documentos</b> Por documento, cuando a petición del cliente se le envíen o reciban justificantes electrónicos de ellos.			0,15
<b>Transmisión de ficheros ("Editrán" y similares)</b> Cuota mensual			60,00

#### GASTOS DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN

Se repercuten los gastos de correo, teléfono, u otros medios de comunicación generados por cada operación. En concreto para los gastos de envío, se aplica:

- la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, si se remiten en papel por vía postal;
- la tarifa que se indica como gastos de transmisión de documentos en el apartado 3 del epígrafe de Servicios Diversos, si se envían los justificantes de operaciones por transmisión electrónica.

**Nota 1:** Se incluye en esta denominación todos los servicios prestados por el banco que permiten el acceso a los contratos del cliente, a la información o ejecución de operaciones relacionadas con ellos, por cualquiera de los sistemas que el banco tenga disponibles basados en dispositivos electrónicos: internet, teléfono, televisión o cualquier otro.

De acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones en las comisiones o gastos repercutibles que afecten a los contratos sobre uso de sistemas telefónicos o electrónicos para acceso a los servicios bancarios.

**Nota 2:** La tarifa plana comprende el envío de hasta 10 mensajes a un dispositivo móvil por un precio único. A partir del undécimo, se aplica el importe normal indicado.

**Nota 3:** Este servicio se presta cuando el cliente inicia la petición de información desde su dispositivo móvil, con previo acuerdo para el uso de este medio y sin el acceso a través de banca electrónica.

Se diferencia entre información bancaria (confirmación de recepción de un cierto tipo de movimiento, por ejemplo) e información de promociones (número de puntos o similares, indicación de si es agraciado o no en una determinada promoción, etc.)